MUNICIPIO DE GRANADA
FACTURAS RECIBIDAS

MOREAL INGENIEROS S.A.S
NIT 900 992 071-3
Circular 2 N° 73 -28 apto 202
Tel: (057) 3125056002
Rionegro - Colombia
morealingenieros@gmail.com
www.instagram.com/moreal.ingenieros/

Fecha de radicación: 22/9/2026 3:47:pm
No. Radicado:6-20260922-878
Radicador: yuranyt@granadaantioquia

Factura electrónica de venta
No. MIFE 204

Señores	MUNICIPIO DE GRANADA		
NIT	890.983.728-1	**Teléfono**	(000) 8320549
Dirección	CL 20 CR 20 05	**Ciudad**	Granada - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/08/2026, 16:12
Expedición	13/08/2026, 16:21
Vencimiento	12/09/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo
1	CTO No. MC-008-2026 Realizar estudios de detalle de amenaza y riesgo capitulo ii, del decreto 1807 de 2014, para predio 18-178028 del proyecto de vivienda "retornar es vivir".	1.00	30,000,000.00	19 %	4,789,915.97

Total items: 1

Total Bruto	25,210,084.03
IVA 19% Servicios	4,789,915.97
Total a Pagar	30,000,000.00

Valor en Letras:
Treinta millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-12 por $ 30,000,000.00

Observaciones:
Somos Régimen Simple de Tributación desde la vigencia 2024
Abstenerse de practicar retención en la fuente por renta

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764112979648 aprobado en 20260724 prefijo MIFE desde el número 201 al 400 Vigencia: 12 Meses**
Régimen simple de tributacion - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoria tecnica Tarifa
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: 7ca3167d6769103 1f613c8c194f7c4c1f55d831c8dcd8ab45910af108af58aa187e44b9c509a52ae2b33270dd9511ef3

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO MC-008 DE 2026

FECHA	18 AGOSTO DE 2026
HORA	8:00 AM
LUGAR	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRANADA
MOTIVO	ACTA DE RECIBO FINAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR ESTUDIOS DE DETALLE DE AMENAZA Y RIESGO CAPÍTULO II, DEL DECRETO 1807 DE 2014, PARA PREDIO 18-178028 DEL PROYECTO DE VIVIENDA "RETORNAR ES VIVIR".
NÚMERO DEL CONTRATO	MC-008-2026
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRANADA
CONTRATISTA	MOREAL INGENIEROS S.A.S
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISIÓN	Secretaria de Obras Públicas - Secretaria de Planeación.
VALOR INICIAL	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000).
ADICIÓN	N/A
VALOR FINAL	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000).
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE INICIO DE EJECUCIÓN EN SECOP II.
INICIO – TERMINACIÓN INICIAL	INICIO: 19/05/2026 – TERMINACIÓN: 18/07/2026.
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
TERMINACIÓN FINAL	18/07/2026

2. ANTECEDENTES

En el Municipio de Granada, Antioquia, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), se reunieron las partes que suscriben la presente acta, con el propósito de adelantar recibo final de las obras ejecutadas en el marco del Contrato MC-008 de 2026.

El contrato inició su ejecución el diecinueve (19) de marzo de 2026, con un plazo de ejecución de dos (2) meses, de conformidad con las condiciones establecidas contractualmente.

En desarrollo de las obligaciones contractuales, el día veintiuno (21) de julio de 2026, el contratista MOREAL INGENIEROS S.A.S. remitió mediante correo electrónico una primera carpeta con los productos e información correspondiente al desarrollo del contrato. Una vez revisada la documentación por parte del Municipio, se realizaron las respectivas observaciones y se solicitaron los ajustes y/o complementaciones que se consideraron pertinentes para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Posteriormente, el día diez (10) de agosto de 2026, el contratista remitió mediante correo electrónico la entrega final de los productos del contrato, relacionando los siguientes componentes:

Producto 1. Levantamiento topográfico: Incluye fotogrametría, topografía e informes.
Producto 2. Prospección geotécnica: Incluye registro de perforaciones, informe de geotecnia e informe de geofísica.
Producto 3. Ensayos de laboratorio: Incluye los resultados de la caracterización de suelos mediante ensayos de laboratorio, cuya descripción se encuentra contenida en el informe de geotecnia.
Producto 4. Geología y amenaza: Incluye el informe técnico final de amenaza y riesgo detallados, así como los anexos correspondientes a mapas y GDB.

Con base en la documentación presentada y en la revisión efectuada por la supervisión, se procede a realizar la verificación de los productos entregados, con el fin de determinar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas en el Contrato MC-008 de 2026 y, en consecuencia, adelantar el correspondiente recibo final a satisfacción.

3. VERIFICACIÓN Y SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES

Como resultado de la revisión realizada, se verificó la ejecución de las actividades correspondientes al estudio, incluyendo los componentes técnicos contemplados en el contrato como la exploración geotécnica, levantamiento topográfico, ensayos de laboratorio, elaboración de informes técnicos y productos cartográficos relacionados con el análisis de amenaza y riesgo, así como los demás insumos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, la supervisión deja constancia de que las actividades y productos objeto del Contrato MC-008 de 2026 fueron ejecutados por el contratista y recibidos a satisfacción. Actividades y productos verificados:

ACTIVIDAD	PRODUCTO	DOCUMENTO ENTREGADO	RESULTADO

Exploración geotécnica	Informe y resultados	Según informe final	Cumple
Levantamiento topográfico	Cartografía, cartera, informe, registro fotográfico, etc.	Según anexos	Cumple
Ensayos de laboratorio	Resultados de ensayos	Según informe de laboratorio	Cumple
Estudio de amenaza y riesgo	Estudio de detalle	Informe final	Cumple
Cartografía	Mapas de amenaza y riesgo	Planos/archivos digitales	Cumple
Informes y productos finales	Informes y anexos	Informe final y anexos	Cumple
Memoriales de responsabilidad	Memoriales firmados	Documentos aportados	Cumple

4. RECIBO A SATISFACCIÓN

Una vez verificados por la supervisión los productos, informes, documentos e insumos entregados por MOREAL INGENIEROS S.A.S., en desarrollo del Contrato MC-008 de 2026, cuyo objeto es "REALIZAR ESTUDIOS DE DETALLE DE AMENAZA Y RIESGO CAPÍTULO II, DEL DECRETO 1807 DE 2014, PARA PREDIO 18-178028 DEL PROYECTO DE VIVIENDA 'RETORNAR ES VIVIR'", se deja constancia de que estos fueron recibidos a satisfacción, de conformidad con las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato.

En consecuencia, la supervisión manifiesta su conformidad con los productos entregados por MOREAL INGENIEROS S.A.S. y procede a emitir el recibo final a satisfacción del objeto contractual.

El recibo final de los estudios y productos aquí consignado no exonera al contratista MOREAL INGENIEROS S.A.S. de las obligaciones derivadas de las garantías de calidad del servicio, ni de las demás garantías y responsabilidades contractuales y legales vigentes, relacionadas con la calidad, suficiencia, veracidad y alcance de los estudios, informes, productos técnicos y demás documentos entregados, las cuales conservan plena eficacia.

La presente acta se suscribe como soporte para el trámite de liquidación del Contrato MC-008 de 2026.

5. CONSTANCIA

El presente recibo se realiza sin perjuicio de las reclamaciones que puedan surgir con posterioridad, relacionadas con la calidad, suficiencia, veracidad y contenido técnico de

los estudios, informes, productos y demás documentos entregados por el contratista, respecto de situaciones, inconsistencias, errores u omisiones que no hayan sido evidenciados durante la revisión y verificación realizada, los cuales deberán ser atendidos por MOREAL INGENIEROS S.A.S., en el marco de sus obligaciones contractuales y de las garantías vigentes.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

JULIANA QUINTERO GONZÁLEZ
Secretaría de Obras Públicas – Supervisora, Municipio de Granada

LILIANA PATRICIA LÓPEZ GIRALDO
Secretaria de Planeación – Supervisora, Municipio de Granada

DANIEL MAURICIO MORENO ALARCON,
R.L. MOREAL INGENIEROS S.A.S. – Contratista

MOREAL
INGENIEROS
Moreno Alarcón

Medellín, 04 de septiembre 2026

Señores
Alcaldía Municipio de Granada
Granada, Antioquia

Yo **DANIEL MAURICIO MORENO ALARCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.036.945.621 de Rionegro, actuando en calidad de representante legal Y **JAIRO ALONSO MARTINEZ ZAPATA** identificado con cédula de ciudadanía N° 71.661.030, en mi condición de contador de la empresa **MOREAL INGENIEROS S.A.S**, entidad debidamente constituida e identificada con NIT. 900.992.071-3.

CERTIFICA:

Que la empresa **MOREAL INGENIEROS S.A.S.** se encuentra al día y ha cumplido con las obligaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, en lo relacionado con aportes a salud y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), encontrándose a paz y salvo hasta el mes de agosto de 2026.

Así mismo, se deja constancia de que la compañía se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), conforme a lo dispuesto en el Artículo 114 del Estatuto Tributario.

Para constancia de lo anterior se firma en Medellin, Antioquia a los 4 días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

DANIEL MAURICIO MORENO ALARCÓN
C.C 1.036.945.621
Representante Legal
MOREAL INGENIEROS